

## **RESOLUCIÓN Nº 1186/2024**

### **VISTO:**

Las noticias trascendidas en los medios de comunicación de nuestra ciudad, sobre la posibilidad de que Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) Delegación Firmat, abandone la ciudad, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que esta situación nos preocupa, y nos parece responsable y correcto buscar que las respuestas provengan de parte de los responsables de la gerencia de la Delegación de Anses de Firmat;

Que, en ese sentido y mediante afirmaciones en los medios de nuestra ciudad, estamos en conocimiento que se nombró como gerente de la delegación al C.P.N. Mauro Cisilini, y entendemos que sería importante mantener una reunión para abordar el tema del funcionamiento de la dependencia estatal en nuestra localidad;

Que, así mismo por comentarios y declaraciones públicas de algunos actores políticos de la ciudad, las cuales generan desconcierto y mucha preocupación en nuestra población, existiría la posibilidad de que cierre la delegación local de Anses y se mude a otra localidad;

Que aparentemente esto responde a una decisión del Gobierno Nacional de no alquilar más el inmueble donde funciona actualmente;

Que el cierre o traslado a otra localidad representaría complicaciones para vecinos y vecinas de Firmat que acuden a la oficina para la realización de múltiples trámites. Muchos de ellos se verían en la forzosa necesidad de viajar a otra localidad para realizar



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

gestiones, pudiendo caer talvez en la desatención en materia de seguridad social;

Que entendemos esto es un deber indelegable del Estado Nacional y en ese sentido nos preocupa, pero también nos ponemos a disposición para acompañar las gestiones que sean necesarias;

Que estamos en conocimiento que, el Departamento Ejecutivo Municipal de Firmat, estuvo en contacto con referentes nacionales de ANSES, y se expusieron diversas propuestas, las cuales salvaguardarían la estadía de la delegación de Anses en Firmat.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Invítese al Gerente de la Delegación de Anses Firmat, a reunirse con los Concejales de Firmat, a los fines de dialogar y despejar todo tipo de dudas sobre la posibilidad de que Anses abandone nuestra ciudad. –

**ARTÍCULO 2º:** De no poder concurrir a la sala de sesiones, solicitamos la presencia de un o una representante regional de la entidad. –

**ARTÍCULO 3º:** Determínese que la reunión tenga lugar en el Recinto de Sesiones, durante el mes de octubre de 2024, por medio de la presencialidad o virtualidad, según amerite el contexto. –

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. –

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta